



Colmenar Viejo

ANUNCIO

TRIBUNAL DE OPOSICIÓN DE CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL

Resueltas las alegaciones presentadas al Tercer ejercicio, en el siguiente sentido:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

PREGUNTA 9 Se mantiene la C como única respuesta correcta, se pregunta por la asamblea no por los grupos parlamentarios

PREGUNTA 11 Se acepta y se corrige la respuesta y se considera correcta la C

PREGUNTA 26 Se ANULA dado que la pregunta está mal formulada.

PREGUNTA 27 Se mantiene la C como única respuesta totalmente correcta.

PREGUNTA 28 Se mantiene la pregunta y la respuesta correcta, al considerarse que forma parte del temario son referencias a las sanciones a aplicar por los ayuntamientos

PREGUNTA 29 Se ANULA dado que la pregunta está incompleta en su redacción al no hacer referencia a un ámbito territorial concreto.

PREGUNTA 30 Se mantiene la C como única respuesta totalmente correcta.

PREGUNTA 31 Se ANULA dado que las tres respuestas son correctas.

PREGUNTA 32 Se mantiene la A como única respuesta correcta, dado que al ser la B falsa la C también resulta incorrecta.

PREGUNTA 35 Se acepta y se corrige la respuesta y se considera correcta la A.





Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 5656/2017. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

PREGUNTA 38 Se mantiene la A como única respuesta totalmente correcta.

PREGUNTA 40 Se acepta y se corrige la respuesta y se considera correcta la A.

PREGUNTA 43 Dada la redacción de la pregunta se mantiene la C como única respuesta correcta.

PREGUNTA 44 Dada la redacción de la pregunta se mantiene la B como única respuesta correcta, uno es quien instruye y otro quien resuelve.

PREGUNTA 46 Dado que la pregunta se refiere al plazo máximo se desestima y se mantiene la A como única respuesta correcta.

PREGUNTA 51 Se ANULA dado que las tres respuestas son incorrectas.

PREGUNTA 53 Dada la redacción de la pregunta se mantiene la B, desde todo punto de vista, histórico, calificación patrimonial y religiosa la mayor importancia recae en la Basílica.

PREGUNTA 55 Se acepta y se corrige la respuesta y se considera correcta la A.

PREGUNTA 56 Se ANULA dado que las tres respuestas son correctas.

PREGUNTA 57 Se mantiene la C como única respuesta totalmente correcta.

PREGUNTA 58 Se mantiene la C como única respuesta totalmente correcta, conforme a lo dispuesto en la Constitución Española.

PREGUNTA 60 Como al resto de funcionarios municipales la correcta es la B y por tanto se mantiene la respuesta.

PREGUNTA 63 Se acepta y se corrige la respuesta y se considera correcta la C.

PREGUNTA 65 Se mantiene la B como como única respuesta totalmente correcta, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Municipal.



NOMBRE: Vasco Encuentra, Juan Ignacio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC244668F171DC04F409C
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Secretaría General
FECHA DE FIRMA: 07/12/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 478A35796CBAC21B263D7F79AEE60A3BACAC7AC



Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 5656/2017. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

- PREGUNTA 67** Se mantiene la C como respuesta correcta
- PREGUNTA 68** Conforme al enunciado de la pregunta se mantiene la C como la única respuesta correcta
- PREGUNTA 69** La respuesta C es la correcta conforme a la ley vigente en el momento de aprobación de las bases
- PREGUNTA 70** Se mantiene como correcta la B conforme a lo dispuesto en el Código Penal
- PREGUNTA 71** Se ANULA dado que las tres respuestas son incorrectas.
- PREGUNTA 73** Se mantiene la pregunta y la respuesta, forma parte del temario son referencias a las sanciones a aplicar por los ayuntamientos
- PREGUNTA 75** Se mantiene correcta la A, no vale cualquier tipo de alteración para estar exento de responsabilidad criminal
- PREGUNTA 79** Se mantiene como correcta la B
- PREGUNTA 80** Se mantiene como correcta la C, en materia de disposiciones la competencia corresponde a las administraciones.
- PREGUNTA 82** Se acepta y se corrige la respuesta y se considera correcta la C.
- PREGUNTA 83** Se mantiene la pregunta y la respuesta, forma parte del temario son referencias a las sanciones a aplicar por los ayuntamientos
- PREGUNTA 84** Se mantiene la pregunta y la respuesta dado que son correctas, con independencia de que la norma este derogada.
- PREGUNTA 85** Se mantiene como correcta la C conforme a lo establecido en las resoluciones judiciales.
- PREGUNTA 86** Se mantiene como correcta la C dado que las respuestas a y b son incorrectas por exclusivas.
- PREGUNTA 91** Se mantiene correcta la C como única respuesta totalmente correcta





Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 5656/2017. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

PREGUNTA 92 Se mantiene correcta la A conforme a la redacción de la pregunta.

PREGUNTA 93 Se mantiene correcta la C, tan norma es un decreto como una ley

PREGUNTA 94 Se ANULA dado que las tres respuestas son incorrectas.

PREGUNTA 96 Se mantiene correcta la A, la denominación de plaza no desvirtúa la condición de glorieta

PREGUNTA 101 Se ANULA dado que el articulado mencionado en la pregunta no se corresponde con las respuestas.

PREGUNTA 104 Se mantiene la B, dentro del plan local se incluye el plan de prevención de la delincuencia.

INGLES

PREGUNTA 16 Se ANULA dado que hay dos respuestas correctas

El Tribunal igualmente FINALIZADA LA CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES DE FORMA ANÓNIMA RESUELVE que **los resultados se harán públicos en SESION PUBLICA que se celebrará el día 11 de diciembre a las 10,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento con apertura de los sobres de identificación de los aspirantes.**

Finalizado el acto público, se publicará nuevo anuncio con los resultados de las calificaciones y los aspirantes tendrán a su disposición los ejercicios en el Departamento de Personal para su revisión hasta el día 14 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Firma, fecha y CSV al margen



NOMBRE: Vasco Encuentra, Juan Ignacio
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Secretaría General
FECHA DE FIRMA: 07/12/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 478A35796CBAC21B263D7F79AEE60A3BACAC7AC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC244668F171DC04F409C